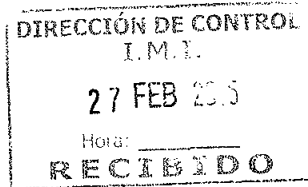


# I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

IQUIQUE, 25 de Febrero de 2015.-



## Decreto Alcaldicio N° 288

### VISTOS:

Certificado N° 768/2014 de fecha 31 de diciembre de 2014, emitido por Secretario Municipal(s) y Secretario del Concejo Municipal(s), informando Acuerdo N° 768/2014, que aprueba aportes de la Municipalidad por un monto de \$37.320.000.- (treinta y siete millones trescientos veinte mil pesos), para cubrir gastos inherentes al Programa de Actividades año 2015, a realizar por el Programa Protección de los Derechos de la Infancia, O.P.D., en el marco del Convenio IMI-SENAME.. ✓

Memorándum N° 67/2015 de fecha 19 de enero de 2015, de Dirección Desarrollo Comunitario a Alcalde(s) don Marco Pérez Barría, con V° B°. ✓

Memorándum N° 86/2015 de fecha 20 de enero de 2015, de Dirección Desarrollo Comunitario a Director(s) Dirección Asesoría Jurídica. ✓

Memorándum N° 596 de fecha 27 de enero de 2015, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas. ✓

Decreto Alcaldicio N° 0256 de fecha 20 de febrero de 2015, que aprueba los programas municipales dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario 2015. ✓

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR 000154 de fecha 25 de Febrero de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas.. ✓

Certificado de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR 000154 de fecha 25 de Febrero de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica. ✓

Regularización Contrato Prestación de Servicios de: **NASHMIA GUISELOTTE MUÑOZ SAA, PIA ALEJANDRA INOSTROZA AGUILERA Y LORENA CATALDO MUÑOZ**, de fecha 25 de febrero de 2015. ✓

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 194, de fecha 06 de diciembre de 2012, que designa como Alcalde de la Comuna de Iquique a Don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 088, de fecha 16 de febrero de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a Don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO:

1.- Regularícese Contrato de Prestación de Servicios de fecha 25 de febrero de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde, don Jorge Soria Quiroga y doña **NASHMIA GUISELOTTE MUÑOZ SAA**, quién se desempeña como Asistente Social en la Oficina OPD, de acuerdo a Convenio IMI/SENAME, con vigencia desde el 01 de Enero al 28 de febrero de 2015, con una renta mensual de \$777.500.- (setecientos setenta y siete mil quinientos pesos), impuesto incluido, en horario de 08:15 a 17:00 horas,, de lunes a viernes, cumpliendo 44 horas semanales. ✓

DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

2.- Regularícese Contrato de Prestación de Servicios de fecha 25 de febrero de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde, don Jorge Soria Quiroga y doña **PIA ALEJANDRA INOSROZA AGUILERA**, quién se desempeña como Abogada en la Oficina OPD, de acuerdo a Convenio IMI/SENAME, con vigencia desde el 01 de Enero al 28 de febrero de 2015, con una renta mensual de \$777.500.- (setecientos setenta y siete mil quinientos pesos), impuesto incluido, en horario de 08:15 a 17:00 horas, , de lunes a viernes, cumpliendo 44 horas semanales.

3.- Regularícese Contrato de Prestación de Servicios de fecha 25 de febrero de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde, don Jorge Soria Quiroga y doña **LORENA CATALDO MUÑOZ**, quién se desempeña como Psicóloga en Oficina OPD, de acuerdo a Convenio IMI/SENAME, con vigencia desde el 01 de Enero al 28 de febrero de 2015, con una renta mensual de \$ 777.500.- (setecientos setenta y siete mil quinientos pesos), impuesto incluido, en horario de 08:15 a 17:00 horas, de lunes a viernes, cumpliendo 44 horas semanales.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

NÚMERO	NOMBRE CUENTA	AUTORIZADO	ACUMULADO	SALDO
2152104004001014	PROG. OPD CONVENIO IMI	\$ 4.665.000.-	\$4.665.805.-	\$805.-

Anótese, comuníquese y archívese

**GUILLERMO CERDA ALBORNOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

**JORGE SORIA QUIROGA**  
ALCALDE

V.B.  
Municipalidad de Iquique